



VERIFICACIÓN DOCUMENTAL
RADICACIÓN CUENTAS DE COBRO
(CONTRATACIÓN)

Código: FR - 050

Versión: 007

Fecha: 14 de Febrero de 2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS ALBORADA EICE
N° DE PROCESO SECOP II: CD-090-2025
CONTRATO N°: 129 DE 2025 PERIODO DE PAGO N°: 08

DOCUMENTOS	PARA PRIMER PAGO	DEL SEGUNDO AL PENÚLTIMO PAGO	ULTIMO PAGO DE LIQUIDACIÓN	SI	NO
INFORME DEL CONTRATISTA CON REGISTRO FOTOGRÁFICO IMPRESO A COLOR			X		
CUENTA DE COBRO O FACTURA (Copia)			X		
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (Planilla Asistida) ADJUNTANDO COPIA DE RECIBO DE PAGO (Por el 40% del valor del contrato si es Persona Natural)			X		
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL DONDE INDIQUE QUE SE ENCUENTRA AL DÍA (CPS)			N/A		
PAZ Y SALVO PARAFISCALES - ICBF, SENA Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (Contratos de Obra)			N/A		
PLANOS RECORD (Físico y Digital Para Contratos de Obra)			N/A		
INFORME DEL SUPERVISOR			X		
ENTRADA DE ALMACÉN (Suministro)			N/A		
PAZ Y SALVO ALMACÉN Y ARCHIVO			X		
ACTA DE LIQUIDACIÓN/TERMINACION ORIGINAL			X		
EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR			X		

PARA ÚNICO PAGO SE DEBEN ADJUNTAR TODOS LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS

Cargue Informe en Secop II	Control de Archivo
Firma Supervisor/Apoyo a la Supervisión	VoBo Recepción/Gestión Documental
Recibido y revisado Recepción	Verificado Contratación
Nombre:	Nombre: _____
N° Radicado: 15482025	
Fecha: 30 / 12 / 2025	

Villavicencio, 31 de diciembre de 2025

Doctor.

MONICA DEL PILAR ROMERO TIBADUIZA

AUXILIAR ADMINISTRATIVA

CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - CORCUMVI

Ref.: INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN No. 08, CONTRATO 129 DE 2025
PERIODO comprendido entre 29 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

- 1. OBJETIVO:** Informar la ejecución física y financiera contractual e informar a la supervisión de la Alcaldía de Villavicencio, acerca del desarrollo de las actividades, para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de la ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en la minuta contractual No. **129 de 2025**.

2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.

CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		
CONTRATO No.	129 de 2025		
PUBLICADO EN:	SECOP II		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	EMPRESA DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS ALBORADA EICE		
N° DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.472.255 – 3		
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD Y OPERATIVIDAD DE SERVICIOS INTELIGENTES DE LA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO EN LA “BIBLIOTECA GERMAN ARCINIEGAS”, CENTRO CULTURAL 13 DE MAYO, BIBLIO BUS Y PUNTO VIVE DIGITAL EXTERNO.		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	SETENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$70.590.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (07) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS.		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MONICA DEL PILAR ROMERO TIBADUIZA		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISOR	19/05/2025		
FECHA DE INICIO:	29/05/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
ACTA MODIFICATORIA		FECHA:	
VALOR DE ADICIÓN		FECHA:	
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL Y MODIFICATORIA)			
PRORROGAS	Tiempo	FECHA:	
TOTAL, PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRORROGAS)			
SUSPENSIONES	FECHA:		
REINICIOS:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:

CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente Contrato corresponde a la suma de SETENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS MDA CTE (\$70.590.000) incluido IVA, **CORCUMVI** pagara al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 124 del 07 de mayo de 2025.

El presente contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

FORMA DE PAGO: "CORCUMVI": pagará al contratista el valor del presente contrato de la manera que se detalla a continuación, previa la presentación de la factura o documento equivalente, junto con los soportes de pago de seguridad social, informe de ejecución del objeto del contrato con registro fotográfico impreso a color y en CD y el informe de supervisión. De cada pago se harán los descuentos de ley. El último pago deberá estar acompañado por el acta terminación.

Primer pago: Valor del suministro de equipos	\$29.310.000
Primer pago: Valor correspondiente al 1° mes de servicio.	\$5.814.085
Segundo pago: 2° mes de servicio	\$5.814.085
Tercer pago: 3° mes de servicio	\$5.814.085
Cuarto pago: 4° mes de servicio	\$5.814.085
Quinto pago: 5° mes de servicio	\$5.814.085
Sexto pago: 6° mes de servicio	\$5.814.085
Séptimo pago: 7° mes de servicio	\$5.814.085
Último pago: días de servicio proporcionales del 28 al 31 de diciembre de 2025	\$581.405
Valor Total Contrato	\$70.590.000

CLÁUSULA SEPTIMA: PLAZO. El Plazo del presente contrato se pacta en **SIETE (7) MESES Y TRECE (13) DIAS, o hasta el 31 de Diciembre de 2025**, contados a partir de la legalización y suscripción del acta de inicio, sin perjuicio de que pueda ser terminado de manera anticipada, al haber cumplido en forma integral las actividades por parte del CONTRATISTA.

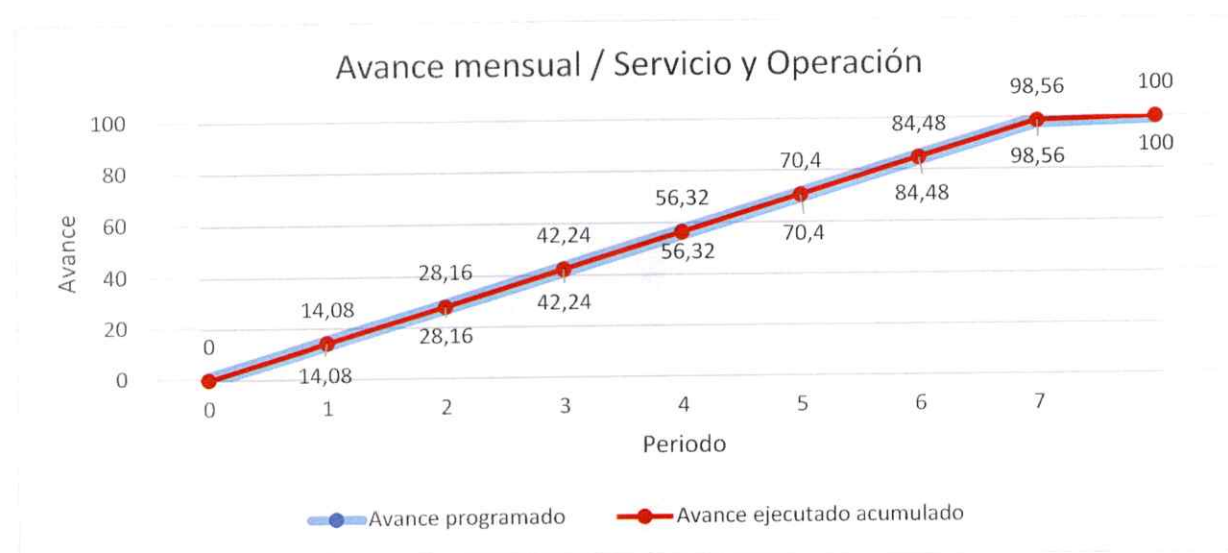
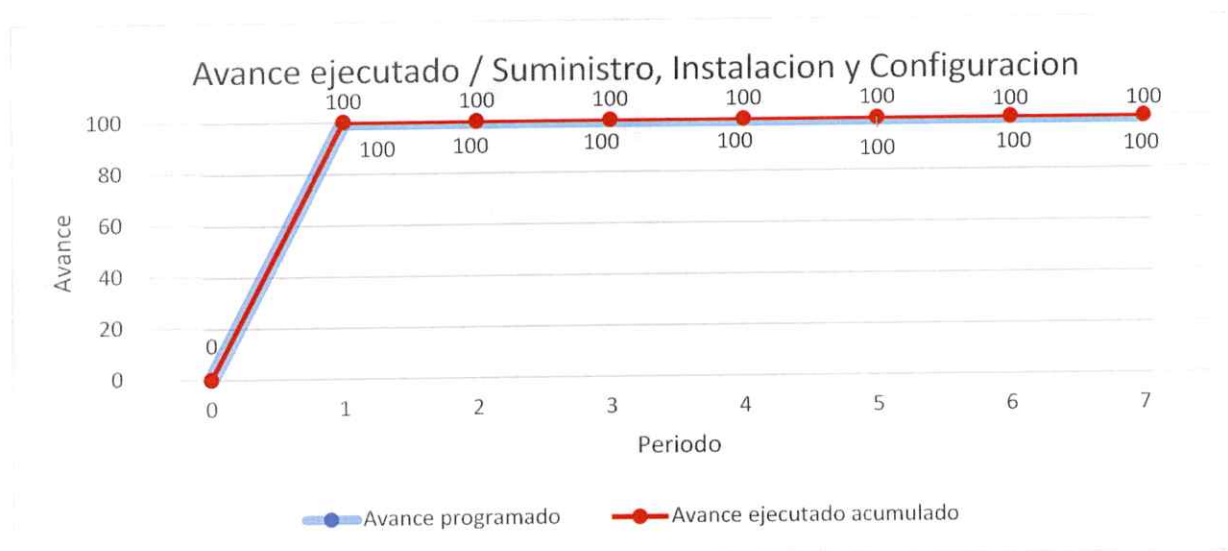
3. CONTROL PROGRAMACIÓN AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO.

Periodo que comprende el avance: 29/12/2025 al 31/12/2025.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA:					
CATEGORIA	% ACUMULADO EJECUTADO GLOBAL FINANCIERO SOBRE EL TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PERIODO	% ACUMULADO EJECUTADO TECNICO Y FINANCIERO	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR IVA INCLUIDO	VALOR EJECUTADO UNITARIO IVA INCLUIDO
SUMINISTRO, INSTALACION Y	41,52%	100%	100%	\$ 0	\$0

CONFIGURACION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES					
SERVICIOS DE OPERACIÓN DE CONECTIVIDAD Y OPERATIVIDAD DE SERVICIOS INTELIGENTES.	58,48%	1,41%	100%	\$581.405	\$ 581.405
VALOR TOTAL					\$ 581.405

El contrato para este periodo presenta un porcentaje de ejecución financiera del **0,82%** para un acumulado del **100%** del valor inicial del contrato.



De acuerdo con lo anterior las siguientes obligaciones son las ejecutadas por el contratista en el presente periodo.

ITEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO
1	Dar cumplimiento a las condiciones técnicas.	Durante el PERIODO No 08, comprendido entre el 29 de diciembre del 2025 al 31 de diciembre del 2025 , la empresa de tecnología y servicios Alborada EICE cumplimos satisfactoriamente con los términos establecidos en el contrato con la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio, en cuanto a los servicios relacionados con el suministro, instalación y configuración de equipos de telecomunicaciones así como el servicio de canal de datos por mes. A continuación, detallamos los ítems acordados y las acciones ejecutadas.
2	Resolver problemas de conectividad que se presenten conforme a los acuerdos de niveles de servicio y realizar las deducciones de la facturación en coherencia con lo establecido en los acuerdos definidos en la ficha técnica.	Durante el PERIODO No 08, comprendido entre el 29 de diciembre del 2025 al 31 de diciembre del 2025 , La empresa de tecnología y servicios Alborada EICE presto de manera efectiva el servicio de internet, sin presentar problemas de conectividad durante el periodo de ejecución.
3	Contar con registro TIC	Durante el PERIODO No 08, comprendido entre el 29 de diciembre del 2025 al 31 de diciembre del 2025 , La Empresa Alborada EICE cuenta con el registro TIC vigente, ver anexo 01.
4	Realizar instalación, configuración e integración de los elementos a utilizar y los ya existentes.	Durante el PERIODO No 08, comprendido entre el 29 de diciembre del 2025 al 31 de diciembre del 2025, La Empresa Alborada EICE realizo la instalación e integración de los elementos nuevos junto a los ya existentes de esta manera: DESARROLLO DE ACTIVIDADES: ➤ Durante el presente periodo, el servicio de internet en el Punto Vive Digital se prestó de manera adecuada, cumpliendo con los parámetros de disponibilidad, estabilidad y calidad definidos en los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS). I. 

	➤ Durante el presente periodo, el servicio de internet de 200 MB en la Corporación Municipal de Villavicencio – CORCUMVI fue prestado de manera adecuada, cumpliendo con los parámetros de disponibilidad, estabilidad y calidad definidos en los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS).  ➤ El servicio de Internet en el Punto Vive Digital fue prestado de manera adecuada, cumpliendo con los parámetros de disponibilidad, estabilidad y calidad definidos en los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS).  ➤ Durante el presente periodo, el servicio de internet fue prestado de manera adecuada, en la Sala infantil Silvia Aponte, manteniéndose dentro de los parámetros de disponibilidad, estabilidad y calidad establecidos. La conectividad se garantizó a través de los enlaces activos y la infraestructura de red instalada, sin presentarse incidentes críticos que afectaran la operación. Los equipos de borde y demás componentes de red funcionaron correctamente, permitiendo una transmisión de datos continua y eficiente en cumplimiento con los estándares definidos en los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS).
--	--



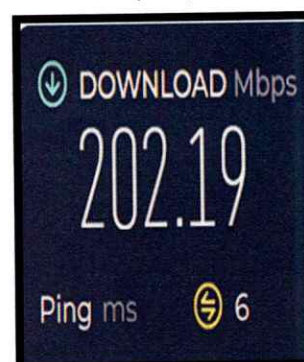
- Durante el presente periodo, el servicio de internet fue prestado de manera adecuada, en el Auditorio Mauricio Dierkes, manteniéndose dentro de los parámetros de disponibilidad, estabilidad y calidad establecidos. La conectividad se garantizó a través de los enlaces activos y la infraestructura de red instalada, sin presentarse incidentes críticos que afectaran la operación. Los equipos de borde y demás componentes de red funcionaron correctamente, permitiendo una transmisión de datos continua y eficiente en cumplimiento con los estándares definidos en los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS).



- Durante el presente periodo, el servicio de internet en la Sala General de Lectura Nancy Riveros fue prestado de manera adecuada, manteniéndose dentro de los parámetros de disponibilidad, estabilidad y calidad establecidos. La conectividad se garantizó mediante los enlaces activos y la infraestructura de red instalada, sin registrarse incidentes críticos que afectaran la operación. Los equipos de borde y demás componentes funcionaron correctamente, asegurando una transmisión de datos continua y eficiente en cumplimiento con los estándares definidos en los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS).



- Durante el presente periodo, el servicio de internet fue prestado de manera adecuada, en la Sala especializada Eduardo Carranza, manteniéndose dentro de los parámetros de disponibilidad, estabilidad y calidad establecidos. La conectividad se garantizó a través de los enlaces activos y la infraestructura de red instalada, sin presentarse incidentes críticos que afectaran la operación. Los equipos de borde y demás componentes de red funcionaron correctamente, permitiendo una transmisión de datos continua y eficiente en cumplimiento con los estándares definidos en los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS).



- Durante el presente periodo, el servicio de internet en la Sala de Cultura Digital fue prestado de manera adecuada, manteniéndose dentro de los parámetros de disponibilidad, estabilidad y calidad establecidos. La conectividad se garantizó mediante los enlaces activos y la infraestructura de red instalada, sin registrarse incidentes críticos que afectaran la operación. Los equipos de borde y demás componentes de red funcionaron correctamente, asegurando una transmisión continua y eficiente de datos, en cumplimiento con los estándares definidos en los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS)).



- Durante el presente periodo, el servicio de internet fue prestado de manera adecuada, en la biblioteca pública centro cultural 13 de mayo canal de datos de 100 MB manteniéndose dentro de los parámetros de disponibilidad, estabilidad y calidad establecidos. La conectividad se garantizó a través de los enlaces activos y la infraestructura de red instalada, sin presentarse incidentes críticos que afectaran la operación.



- Durante el presente periodo, el servicio de internet fue prestado de manera adecuada, en el bibliobús, manteniéndose dentro de los parámetros de disponibilidad, estabilidad y calidad establecidos. La conectividad se garantizó a través de los enlaces activos y la infraestructura de red instalada, sin presentarse incidentes críticos que afectaran la operación. Los equipos de borde y demás componentes de red funcionaron correctamente, permitiendo una transmisión de datos continua y eficiente, en cumplimiento con los estándares definidos en los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS).



		Adicionalmente, se realizaron mediciones de rendimiento en cada uno de las conexiones empleando herramientas especializadas en línea como Speedtest by Ookla y Fast.com. Estas plataformas permiten ejecutar pruebas en tiempo real que cuantifican parámetros críticos para la evaluación de la calidad del servicio, tales como velocidad de descarga, velocidad de carga y latencia. El uso de estas herramientas permitió una evaluación objetiva y precisa del desempeño de la red, facilitando la identificación de posibles degradaciones o cuellos de botella en la infraestructura de telecomunicaciones. Los resultados obtenidos se emplearon para validar el cumplimiento de los ANS y respaldar la toma de decisiones orientadas a optimizar la conectividad y garantizar la mejor experiencia para el usuario final.
5	Contar con el personal idóneo y con la experiencia para realizar las labores que llevan al cumplimiento del contrato y las claves de los equipos a utilizar.	Durante el PERIODO No 08, comprendido entre el 29 de diciembre del 2025 al 31 de diciembre del 2025 , La empresa Alborada EICE conto con personal idóneo, debidamente capacitado y con experiencia comprobada para realizar las labores necesarias para el cumplimiento del contrato, así como con la administración y custodia de las claves de los equipos a utilizar, garantizando su uso seguro y adecuado durante la ejecución del servicio.
6	El personal que realice en alturas debe contar con el respectivo certificado vigente.	Durante el PERIODO No 08, comprendido entre el 29 de diciembre del 2025 al 31 de diciembre del 2025 , En la Empresa Alborada EICE el personal designado para realizar labores en alturas cuenta con el certificado de trabajo en alturas vigente, conforme a la normativa de seguridad y salud en el trabajo.
7	El contratista deberá presentar a la supervisión en sobre sellado los usuarios y claves de los equipos a utilizar.	Durante el PERIODO No 08, comprendido entre el 29 de diciembre del 2025 al 31 de diciembre del 2025 , La Empresa Alborada EICE entrego a la supervisión, en sobre sellado, los usuarios y claves de acceso de los equipos a utilizar, garantizando la confidencialidad y seguridad de la información.
8	Tener a disposición el personal para atender las solicitudes por fallas en el servicio, lo cual se debe resolver conforme a los acuerdos de niveles de servicio en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas.	Durante el PERIODO No 08, comprendido entre el 29 de diciembre del 2025 al 31 de diciembre del 2025 , La Empresa Alborada EICE cuenta con el personal disponible para atender oportunamente las solicitudes por fallas en el servicio, garantizando su resolución dentro del plazo máximo de veinticuatro (24) horas, conforme a los acuerdos de niveles de servicio establecidos.
9	Prestar asistencia técnica y atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectuó la Corporación y adoptar medidas inmediatas para la corrección de fallas.	Durante el PERIODO No 08, comprendido entre el 29 de diciembre del 2025 al 31 de diciembre del 2025 , La Empresa Alborada EICE presta asistencia técnica y atiende en debida forma los reclamos y solicitudes presentados por la Corporación, adoptando de manera inmediata las medidas necesarias para la corrección de fallas.

10	Permitir la medición del internet entregado en sitio de acuerdo a las especificaciones técnicas.	Durante el PERIODO No 08, comprendido entre el 29 de diciembre del 2025 al 31 de diciembre del 2025 , La Empresa Alborada EICE realizó la instalación y se verificó el adecuado funcionamiento de los equipos en el Punto Corporación municipal Villavicencio "CORCUMVI" canal de 200MB y los puntos vive digital. Teniendo como resultado un servicio correcto y óptimo, cada medición se encuentra detallada en el ítem 4, en el desarrollo de las actividades.
11	Realizar durante la ejecución del contrato capacitaciones en temas relacionados con la ejecución del mismo, a los servidores públicos y contratistas de la corporación.	Durante el PERIODO No 08, comprendido entre el 29 de diciembre del 2025 al 31 de diciembre del 2025 , no se realizaron capacitaciones relacionados con los temas de ejecución del contrato, no fueron solicitadas por la Corporación.
12	Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que se le sean entregados o tengan conocimiento con la ejecución del contrato.	Durante el PERIODO No 08, comprendido entre el 29 de diciembre del 2025 al 31 de diciembre del 2025 , La Empresa Alborada EICE ha guardado la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos entregados o conocidos en el marco de la ejecución del contrato, cumpliendo con lo establecido.

4. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** teniendo en cuenta la normatividad vigente, sobre dicho aspecto reporto el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

MES DE DICIEMBRE

PERIODO 12/25	SALUD	PENSIÓN	ARL	PARAFISCALES
Valor pagado	\$12.861.400	\$45.906.300	\$5.071.300	N.A
IBC (Ingreso base cotización)	\$271.977.093	\$271.977.093	\$271.977.093	
No. de Planilla	9495974371			
Fecha de pago	03/12/2025			

5. **CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA:** El contratista hizo entrega en medio físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución, (la información completa de la ejecución reposa en el expediente contractual).

6. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** En este periodo el contrato presenta un porcentaje de ejecución financiera del **0,82%** para un acumulado del **100%** del valor inicial, como se muestra en el siguiente balance financiero.

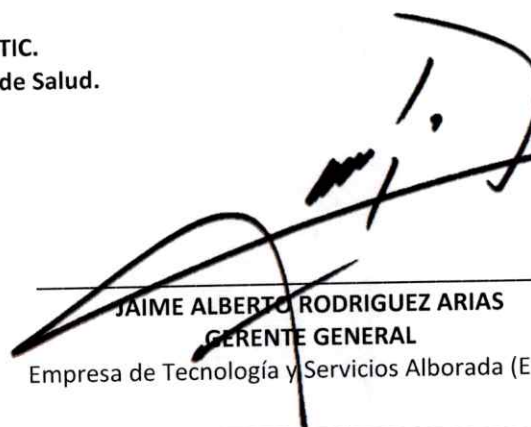
BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO No.129/2025 A LA FECHA					
CONCEPTO	VALOR CONTRATO O ADICION	PAGOS	SALDO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	FECHA PERIODO PAGO
VALOR DEL CONTRATO	\$70.590.000	\$0	\$70.590.000	0%	29/05/2025 AL 31/12/2025

PRIMER PAGO	\$0	\$35.125.085	\$35.464.915	49,76%	29/05/2025 AL 28/06/2025
SEGUNDO PAGO	\$0	\$5.814.085	\$29.651.830	58%	29/06/2025 AL 28/07/2025
TERCER PAGO	\$0	\$5.814.085	\$23.837.745	66,23%	29/07/2025 AL 28/08/2025
CUARTO PAGO	\$0	\$5.814.085	\$18.023.660	74,47%	29/08/2025 AL 28/09/2025
QUINTO PAGO	\$0	\$5.814.085	\$12.209.575	82,70%	29/09/2025 AL 28/10/2025
SEXTO PAGO	\$0	\$5.814.085	\$6.395.490	90,94%	29/10/2025 AL 28/11/2025
SEPTIMO PAGO	\$0	\$5.814.085	\$581.405	99,18%	29/11/2025 AL 28/12/2025
PAGO SOLICITADO CON EL PRESENTE INFORME (SEPTIMO PAGO)	\$0	\$581.405	\$0	0,82%	29/12/2025 AL 31/12/2025
TOTAL, EJECUTADO	\$70.590.000	\$70.590.000	\$0	100%	31/12/2025

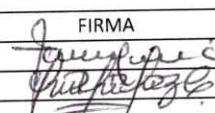
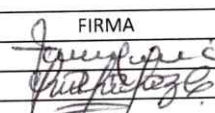
NOTA: Teniendo en cuenta lo anterior, el pago autorizado para el **PERIODO 08**, es por valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (581.405).**

7. ANEXOS:

- Anexo 01 Registro TIC.
- Anexo 02 Planillas de Salud.



JAIME ALBERTO RODRIGUEZ ARIAS
GERENTE GENERAL
Empresa de Tecnología y Servicios Alborada (E.I.C.E)

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
REVISÓ	Alexandra Hortua Rojas	Subgerente Comercial	
PROYECTÓ	Angela María Fernández Cícero	Profesional de apoyo - CPS	

ANEXO 01.

**Certificado TIC Alborada E.I.C.E
Empresa de Tecnología y Servicios**

NIT: 901472225

Número RTIC:

Razón Social:

Consultar

EMPRESA DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS ALBORADA - EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO (E.I.C.E)

Tipo Identificación: NIT-Número Identificación Tributaria
Email: alboradaeice@gmail.com
Departamento: META
Número RTIC: 96006167
Estado Registro: Vigente
Provisión de Servicios: SI

Num. Identificación: 901472225 **DV:** 3
Dirección: CL 40 33 64CENTRO EDIFICIO ALCALDIA P10
Municipio: VILLAVICENCIO
Acogimiento Ley 1341: SI
Fecha RTIC: 2021/05/10

Servicios de Telecomunicaciones incluidos en el RTIC:

- | | | |
|--|---|---|
| ☐ Servicio Radiocomunicaciones Globales | ☐ Telecom. Convencionales de Voz y/o Datos | ☐ TV Abierta - Local con ánimo de lucro |
| ☐ Servicio de Comunicaciones Personal - PCS | ☐ Sistemas De Acceso Troncalizado (Trunking) | ☐ TV Abierta - Local sin ánimo de lucro |
| ☐ Telefonía Móvil Celular | ☐ Telefonía Móvil Virtual | ☐ TV Abierta - Nacional de Operación privada |
| ☐ Telefonía Móvil Rural | ☒ Servicios de Valor Agregado y Telemáticos | ☐ TV Cerrada - Televisión por suscripción |
| ☐ Portador | ☐ TV Abierta - Interés público nacional | ☐ TV Cerrada - Televisión Comunitaria |
| ☐ TPBC larga Distancia | ☐ TV Abierta - Interés público regional | ☐ Ninguno |
| ☐ TPBC Local y Local Extendida | | |

Servicios de Valor Agregado:

- | | | | | |
|---|------------------------------------|--|--------------------------------------|------------------------------------|
| ☒ ISP | ☐ IPTV | ☐ Localización Automática - GPS | ☐ Telecontrol | ☐ Telebanca |
| ☐ Telefonía IP | ☐ Monitoreo | ☐ Telemetría | | |

[VOLVER](#)

CONSULTA EN LÍNEA REGISTRO TIC

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA

N° ALB 242

Fecha y Hora de Generación: 30/12/2025 2:24:36 AM

Fecha y Hora de Expedición: 30/12/2025 2:24:38 AM

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN No. 18764101696208 DEL 18 DE 11 DE 2025
AUTORIZA DEL ALB 204 AL ALB 300 FECHA VIGENCIA DESDE 18/11/2025
HASTA 18/11/2026

Cliente: CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Identificación: NIT 822001245-4

Teléfono: 6704405

Dirección: CRA. 45A NRO.9-16/50

Ciudad: VILLAVICENCIO

Barrio: LA ESPERANZA

Vendedor:

Forma de pago: Crédito

Total ítems: 1

Medio de Pago	Vence	Plazo	Orden de Compra
Transferencia Débito	28/02/2026	60 días	

#	Código	Descripción	Und. Medida	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	% IVA	Valor Total
1	020	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO MEDIANTE FIBRA OPTICA	unidad	1.00	488,575.63	0.00	19.00	581,405.00

Son: QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

Concepto:

Contrato Interadministrativo 129/2025 - Pago 8 del 29/12/2025 al 31/12/2025 - Servicio de internet dedicado - Fortalecimiento de la conectividad de servicios inteligentes de CORCUMVI. FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCIÓN DE IVA DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO 1 NUMERAL 9 DEL ARTÍCULO 437-2 E.T. SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA SEGÚN RESOLUCIÓN 1653 DEL 26/06/2024.

Subtotal:	488,575.63
I.V.A.:	92,829.37
Imposconsumo:	0.00
Imp. Bolsa:	0.00
Descuento:	0.00
Anticipo:	0.00
Total:	581,405.00



Cufe: 7d30ed709a41e3775908da1ae994a8d4b697ce4c424bf199ba19d9351727cee824a788a9069d93cafd13ab3ade422b8e

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901472225	3	EMPRESA DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS ALBORADA EICE	B : MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 31 # 40 - 62	VILLAVICENCIO-META	6776152	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo	Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-11	2025-12	1979125885	9495974371	E	2025/12/05	2025/12/03	BANCOLOMBIA	\$74,578,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																			
EMPLEADO											NOVEDADES																								
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extran Jero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	Ing	Fecha Ing	ret	Fecha ret	Ida	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	ret	sin	Fecha Inicio sin	Fecha Fin sin	lge	Fecha Inicio lge	Fecha Fin lge	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-ir	Fecha Inicio vac-ir	Fecha Fin vac-ir	avp	vct	
Sucursal: PRINCIPAL (51 Afiliados)																																			
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1(30 Afiliados)																																			
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META(30 Afiliados)																																			
1	CC	1121909866	AGUDELO CRUZ MAURICIO	Dependiente	0	No	No																												
2	CC	1121950491	ALMANZA PORRAS JOHNER ELIUD	Dependiente	0	No	No																												
3	CC	1121919398	BERMUDEZ CAMACHO SANTIAGO	Dependiente	0	No	No				X	2025/11/19																							
4	CC	1121895017	CEDENO PAREDES HARRISON ABRAHAM	Dependiente	0	No	No																												
5	CC	86048011	CHOQUE GUTIERREZ BENJAMIN	Dependiente	0	No	No																												
6	CC	1121954586	GARCIA CUELLAR DIANA ESTHEFANY	Dependiente	0	No	No																												
7	CC	1121834407	HERNANDEZ TORRES JACLYN MARYORIS	Dependiente	0	No	No																												
8	CC	40437779	HORTUA ROJAS ALEXANDRA	Dependiente	0	No	No																												
9	CC	1121874326	HURTADO RINCON JETERSON	Dependiente	0	No	No																												
10	CC	86067548	LACHARNE HARVAEZ WILSON ALEJANDRO	Dependiente	0	No	No				X	2025/11/10																							
11	CC	1015996187	LAYERDE RINCON MAYRA ALEJANDRA	Dependiente	0	No	No																												
12	CC	91297907	LINARES GALEANO ALFREDO	Dependiente	0	No	No																												
13	CC	40391599	LOPEZ PORTELA SANDRA MILE	Dependiente	0	No	No																												
14	CC	40391599	LOPEZ PORTELA SANDRA MILE	Dependiente	0	No	No																	X	2025/11/24	2025/11/25									
15	CC	1010130769	MARTINEZ SALAZAR ERIK SANTIAGO	Dependiente	0	No	No														X														
16	CC	1192773276	MARULANDA ANGARITA LUIS VALERIA	Dependiente	0	No	No																												
17	CC	40315734	MONROY YOLANDA	Dependiente	0	No	No																												
18	CC	40397679	MORALES HERRERA ESPERANZA ELIZABETH	Dependiente	0	No	No																												
19	CC	1121867759	ORTIZ CASTAÑEDA JENNY DANIELA	Dependiente	0	No	No																												
20	CC	86045818	PARRADO GARCIA NELSON AUGUSTO	Dependiente	0	No	No																												
21	CC	40381590	PEREZ HERNANDEZ LUZ IMERY	Dependiente	0	No	No																												
22	CC	43253552	PEREZ ISAZA YUDIS MARGOTH	Dependiente	0	No	No																												
23	CC	40340655	PERILLA PERDOMO YURY ALEIDY	Dependiente	0	No	No																												
24	CC	1121910004	POVEDA LADINO YULIETH CATHERINE	Dependiente	0	No	No																												
25	CC	1121915964	RAMOS TORRES ARNOLD JAVIER	Dependiente	0	No	No																												
26	CC	40402733	RIANO BERRIAL ANA ZORAYDA	Dependiente	0	No	No																												
27	CC	1121873357	RIVEROS VARGAS OMAR ANDRES	Dependiente	0	No	No																												
28	CC	1121866324	SANABRIA LUCAS KAREN LORENA	Dependiente	0	No	No																												

U

Página 2 de 7

C	Total	EPS Destino	CCF			RIESGOS					PARAFISCALES										Exonerado SENAE ICBF			
			Administradora	Días	Tarifa IBC	Valor Contratación	Administradora	Días	IBC	Tarifa Riesgo	Clase Riesgo	Valor Contratación	Días	IBC	Tarifa SENAE	Valor Contratación	Tarifa ICBF	Valor Contratación	Tarifa ESAP	Valor Contratación		Tarifa AMET	Valor Contratación	
50	\$12,200,10					\$10,877.70						\$10,877.70												
50	\$6,934,600					\$6,860,200						\$6,860,200												
50	\$439,800		CORREA	30	\$10,994,181	48	\$439,800	SEGUROS BOLIVAR	30	\$10,994,181	0.5228	\$57,400	30	\$57,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
50	\$208,800		CORREA	30	\$5,219,410	48	\$208,800	SEGUROS BOLIVAR	30	\$5,219,410	0.5228	\$27,300	30	\$27,300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
50	\$151,200		CORREA	19	\$3,777,859	48	\$151,200	SEGUROS BOLIVAR	19	\$3,777,859	0.5228	\$19,800	19	\$19,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
50	\$430,400		CORREA	30	\$10,758,561	48	\$430,400	SEGUROS BOLIVAR	30	\$10,758,561	0.5228	\$56,200	30	\$56,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
50	\$238,700		CORREA	30	\$3,965,040	48	\$238,700	SEGUROS BOLIVAR	30	\$3,965,040	0.5228	\$31,200	30	\$31,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
50	\$208,800		CORREA	30	\$5,219,410	48	\$208,800	SEGUROS BOLIVAR	30	\$5,219,410	0.5228	\$27,300	30	\$27,300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
50	\$146,200		CORREA	30	\$3,654,327	48	\$146,200	SEGUROS BOLIVAR	30	\$3,654,327	0.5228	\$19,800	30	\$19,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
50	\$439,800		CORREA	30	\$10,994,181	48	\$439,800	SEGUROS BOLIVAR	30	\$10,994,181	0.5228	\$57,400	30	\$57,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
50	\$430,400		CORREA	30	\$10,758,561	48	\$430,400	SEGUROS BOLIVAR	30	\$10,758,561	0.5228	\$56,200	30	\$56,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
50	\$101,000		CORREA	10	\$2,374,636	48	\$101,000	SEGUROS BOLIVAR	10	\$2,374,636	0.5228	\$11,200	10	\$11,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
50	\$238,700		CORREA	30	\$3,965,040	48	\$238,700	SEGUROS BOLIVAR	30	\$3,965,040	0.5228	\$31,200	30	\$31,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
50	\$238,700		CORREA	30	\$3,965,040	48	\$238,700	SEGUROS BOLIVAR	30	\$3,965,040	0.5228	\$31,200	30	\$31,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
50	\$227,700		CORREA	28	\$2,567,371	48	\$227,700	SEGUROS BOLIVAR	28	\$2,567,371	0.5228	\$29,100	28	\$29,100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
50	\$16,000		CORREA	0	\$0	48	\$16,000	SEGUROS BOLIVAR	0	\$0	0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	
50	\$103,200		CORREA	30	\$2,578,856	48	\$103,200	SEGUROS BOLIVAR	30	\$2,578,856	0.5228	\$11,500	30	\$11,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
50	\$99,500		CORREA	30	\$2,485,125	48	\$99,500	SEGUROS BOLIVAR	30	\$2,485,125	0.5228	\$11,000	30	\$11,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
50	\$99,500		CORREA	30	\$2,485,125	48	\$99,500	SEGUROS BOLIVAR	30	\$2,485,125	0.5228	\$11,000	30	\$11,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
50	\$312,100		CORREA	30	\$7,802,422	48	\$312,100	SEGUROS BOLIVAR	30	\$7,802,422	0.5228	\$40,800	30	\$40,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
50	\$208,800		CORREA	30	\$5,219,410	48	\$208,800	SEGUROS BOLIVAR	30	\$5,219,410	0.5228	\$27,300	30	\$27,300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
50	\$238,700		CORREA	30	\$3,965,040	48	\$238,700	SEGUROS BOLIVAR	30	\$3,965,040	0.5228	\$31,200	30	\$31,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
50	\$179,000		CORREA	30	\$4,472,780	48	\$179,000	SEGUROS BOLIVAR	30	\$4,472,780	0.5228	\$23,400	30	\$23,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
50	\$99,500		CORREA	30	\$2,485,125	48	\$99,500	SEGUROS BOLIVAR	30	\$2,485,125	0.5228	\$11,000	30	\$11,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
50	\$99,500		CORREA	30	\$2,485,125	48	\$99,500	SEGUROS BOLIVAR	30	\$2,485,125	0.5228	\$11,000	30	\$11,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
50	\$208,800		CORREA	30	\$5,219,410	48	\$208,800	SEGUROS BOLIVAR	30	\$5,219,410	0.5228	\$27,300	30	\$27,300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
50	\$207,600		CORREA	30	\$7,439,325	48	\$207,600	SEGUROS BOLIVAR	30	\$7,439,325	0.5228	\$38,900	30	\$38,900	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
50	\$430,400		CORREA	30	\$10,758,561	48	\$430,400	SEGUROS BOLIVAR	30	\$10,758,561	0.5228	\$56,200	30	\$56,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
50	\$430,400		CORREA	30	\$10,758,561	48	\$430,400	SEGUROS BOLIVAR	30	\$10,758,561	0.5228	\$56,200	30	\$56,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
50	\$169,200		CORREA	30	\$3,728,150	48	\$169,200	SEGUROS BOLIVAR	30	\$3,728,150	0.5228	\$19,500	30	\$19,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

cu

Planilla Integrada

EMPLEADO										NOVEDADES																											
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extran Jero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	Ing	Fecha Ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sin	Fecha Inicio sin	Fecha Fin sin	ige	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-tr	Fecha Inicio vac-tr	Fecha Fin vac-tr	avp	vct			
29	CC	40218479	TIBAVIJA BACCA CLAUDIA ANDREA	Dependiente	0	No	No		X	2025/11/11																											
30	CC	40392623	VERA RODRIGUEZ JACQUELINE	Dependiente	0	No	No																														
31	CC	17343863	ZAPATA ALVARADO ADAIL RODRIGO	Dependiente	0	No	No																	X	2025/11/01	2025/11/10											
32	CC	17343863	ZAPATA ALVARADO ADAIL RODRIGO	Dependiente	0	No	No																														
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 4(21 Afiliados)																																					
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META(21 Afiliados)																																					
33	CC	1121929958	BAQUERO CETINA WILSON ALDAR	Dependiente	0	No	No												X																		
34	CC	86044634	BOLIVAR JINAY ALFONSO	Dependiente	0	No	No												X																		
35	CC	74846469	DIAZ CRUZ HERNANDO	Dependiente	0	No	No												X																		
36	CC	1121835335	FRANCO GALLO HEINER ALEXANDER	Dependiente	0	No	No												X																		
37	CC	86070530	GARCIA VACA YERLY	Dependiente	0	No	No												X																		
38	CC	86070530	GARCIA VACA YERLY	Dependiente	0	No	No																					X	2025/11/24	2025/11/30							
39	CC	1121928034	GONZALEZ INOCENCIO CAMILO ANDRES	Dependiente	0	No	No												X																		
40	CC	1121820374	LARA ARDILA WILMER	Dependiente	0	No	No												X																		
41	CC	94482789	LOAIZA SABOGAL CRISTIAN	Dependiente	0	No	No												X																		
42	CC	17339128	LONDONO GIRALDO IUBER	Dependiente	0	No	No												X																		
43	CC	1118543823	MARTINEZ ORTIZ CHRISTIAN HUMBERTO	Dependiente	0	No	No												X																		
44	CC	1116543257	MEDINA VELASQUEZ LEIDY MAYANY	Dependiente	0	No	No												X																		
45	CC	86077819	MUNOZ MOLANO HENRY FERNANDO	Dependiente	0	No	No												X																		
46	CC	17336515	NIETO BAUTISTA CARLOS ARTURO	Dependiente	0	No	No												X																		
47	CC	1121831366	RIANO PEÑUELA EDER ALEDO	Dependiente	0	No	No												X																		
48	CC	79316229	RODRIGUEZ ARIAS JAME ALBERTO	Dependiente	0	No	No												X																		
49	CC	11411066	ROJAS UMANA KAYIB SAMIR	Dependiente	0	No	No												X																		
50	CC	86086090	ROZO MORENO PABLO ANDRES	Dependiente	0	No	No												X																		
51	CC	91109653	SANABRIA NORIEGA WILLIAM	Dependiente	0	No	No																					X	2025/11/01	2025/11/18							
52	CC	91109653	SANABRIA NORIEGA WILLIAM	Dependiente	0	No	No																														
53	CC	1121834833	TORRES RIOS JOSE HERNANDO	Dependiente	0	No	No												X																		
54	CC	17331078	VARGAS ALFONSO ARMANDO	Dependiente	0	No	No												X																		
55	CC	86061170	VERRAZA MONROY RICARDO ALBERTO	Dependiente	0	No	No												X																		
Total Afiliados(51)																																					

					SALARIO				PENSION										SALUD																					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Id	Fecha Inicio Irt	Fecha Fin Irt	Vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto. Riesgo Pension	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP													
						\$5,219,410	No	Fijo	PORVENIR	20	\$3,479,607	16%	SIN RIESGO	\$556,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$556,800		FAMISANAR	20	\$3,479,607	4%	\$139,200														
						\$2,761,150	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$2,761,150	16%	SIN RIESGO	\$441,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$441,800		FAMISANAR	30	\$2,761,150	4%	\$110,500														
						\$5,965,040	No	Fijo	COLPENSIONES	10	\$1,458,119	16%	SIN RIESGO	\$233,300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$233,300		SANITAS	10	\$1,458,119	4%	\$58,400														
						\$5,965,040	No	Fijo	COLPENSIONES	20	\$3,976,694	16%	SIN RIESGO	\$636,300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$636,300		SANITAS	20	\$3,976,694	4%	\$159,100														
																					\$16,179,200																		\$5,668,500	
																					\$16,179,200																		\$5,668,500	
						\$2,761,150	No	Fijo	PORVENIR	30	\$3,020,008	16%	SIN RIESGO	\$483,300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$483,300		SANITAS	30	\$3,020,008	4%	\$120,900														
						\$2,761,150	No	Fijo	PROTECCION	30	\$3,103,318	16%	SIN RIESGO	\$496,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$496,600		SANITAS	30	\$3,103,318	4%	\$124,200														
						\$2,761,150	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$3,088,441	16%	SIN RIESGO	\$494,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$494,200		SANITAS	30	\$3,088,441	4%	\$123,600														
						\$2,761,150	No	Fijo	PORVENIR	30	\$3,069,994	16%	SIN RIESGO	\$491,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$491,200		SANITAS	30	\$3,069,994	4%	\$122,800														
					X	\$2,761,150	No	Fijo	PORVENIR	23	\$2,425,726	16%	SIN RIESGO	\$388,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$388,200		SANITAS	23	\$2,425,726	4%	\$97,100														
						\$2,761,150	No	Fijo	PORVENIR	7	\$728,413	16%	SIN RIESGO	\$116,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$116,600		SANITAS	7	\$728,413	4%	\$29,200														
						\$2,761,150	No	Fijo	PORVENIR	30	\$2,915,870	16%	SIN RIESGO	\$466,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$466,600		FAMISANAR	30	\$2,915,870	4%	\$116,700														
						\$2,761,150	No	Fijo	PROTECCION	30	\$3,139,023	16%	SIN RIESGO	\$502,300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$502,300		SALUD TOTAL	30	\$3,139,023	4%	\$125,600														
						\$2,761,150	No	Fijo	PROTECCION	30	\$2,900,993	16%	SIN RIESGO	\$464,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$464,200		SANITAS	30	\$2,900,993	4%	\$116,100														
						\$2,761,150	No	Fijo	PORVENIR	30	\$2,999,180	16%	SIN RIESGO	\$479,900	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$479,900		SANITAS	30	\$2,999,180	4%	\$120,000														
						\$10,994,181	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$10,994,181	16%	SIN RIESGO	\$1,739,100	\$0	\$0	\$55,000	\$55,000	\$0	\$1,869,100		SANITAS	30	\$10,994,181	4%	\$439,800														
						\$2,761,150	No	Fijo	PORVENIR	30	\$2,880,165	16%	SIN RIESGO	\$460,900	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$460,900		SALUD TOTAL	30	\$2,880,165	4%	\$115,300														
						\$6,769,549	No	Fijo	PORVENIR	30	\$8,016,955	16%	SIN RIESGO	\$1,282,800	\$0	\$0	\$40,100	\$40,100	\$0	\$1,363,000		SANITAS	30	\$8,016,955	4%	\$320,700														
						\$2,761,150	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$3,209,837	16%	SIN RIESGO	\$513,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$513,600		SANITAS	30	\$3,209,837	4%	\$128,400														
						\$5,219,410	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$5,343,146	16%	SIN RIESGO	\$855,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$855,000		SANITAS	30	\$5,343,146	4%	\$213,800														
						\$20,248,754	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$20,248,754	16%	SIN RIESGO	\$3,239,900	\$0	\$0	\$101,300	\$101,300	\$0	\$3,442,500		SANITAS	30	\$20,248,754	12.5%	\$2,531,100														
						\$2,761,150	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$3,297,908	16%	SIN RIESGO	\$527,700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$527,700		NUEVA E.P.S.	30	\$3,297,908	4%	\$132,000														
						\$5,219,410	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$5,444,385	16%	SIN RIESGO	\$871,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$871,200		SANITAS	30	\$5,444,385	4%	\$217,800														
						\$2,761,150	No	Fijo	PORVENIR	18	\$1,977,122	16%	SIN RIESGO	\$316,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$316,400		SANITAS	18	\$1,977,122	4%	\$79,100														
						\$2,761,150	No	Fijo	PORVENIR	12	\$1,104,460	16%	SIN RIESGO	\$176,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$176,800		SANITAS	12	\$1,104,460	4%	\$44,200														
						\$2,761,150	No	Fijo	PORVENIR	30	\$2,761,150	16%	SIN RIESGO	\$441,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$441,800		NUEVA E.P.S.	30	\$2,761,150	4%	\$110,500														
						\$2,485,125	No	Fijo	PROTECCION	30	\$2,485,125	16%	SIN RIESGO	\$397,700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$397,700		SANITAS	30	\$2,485,125	4%	\$99,500														
						\$2,761,150	No	Fijo	PROTECCION	30	\$3,502,018	16%	SIN RIESGO	\$560,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$560,400		SANITAS	30	\$3,502,018	4%	\$140,100														
																					\$45,014,400																		\$12,603,100	

Planilla Integrada

C*			CCF				RIESGOS					PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerad SENA e ICBF
50	\$139,200		COFREM	20	\$3,479,607	4%	\$139,200	20	\$3,479,607	0.5223	\$18,200	20	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	SI
50	\$110,500		COFREM	30	\$2,761,150	4%	\$110,500	30	\$2,761,150	0.5223	\$14,500	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	SI
50	\$58,400		COFREM	0	\$0	4%	\$0	10	\$1,458,119	0%	\$0	0	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	SI
50	\$159,100		COFREM	20	\$3,976,694	4%	\$159,100	20	\$3,976,694	0.5223	\$20,800	20	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	SI
	\$5,668,500						\$4,017,200				\$4,175,000				\$405,000		\$607,500		\$0		\$0	
	\$5,668,500						\$4,017,200				\$4,175,000				\$405,000		\$607,500		\$0		\$0	
50	\$120,900		COFREM	30	\$3,020,008	4%	\$120,900	30	\$3,020,008	4.35%	\$131,400	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	SI
50	\$124,200		COFREM	30	\$3,103,318	4%	\$124,200	30	\$3,103,318	4.35%	\$135,000	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	SI
50	\$123,600		COFREM	30	\$3,088,441	4%	\$123,600	30	\$3,088,441	4.35%	\$134,400	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	SI
50	\$122,800		COFREM	30	\$3,069,994	4%	\$122,800	30	\$3,069,994	4.35%	\$133,600	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	SI
50	\$97,100		COFREM	23	\$4,170,689	4%	\$166,900	23	\$2,425,726	4.35%	\$105,600	23	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	SI
50	\$29,200		COFREM	7	\$728,413	4%	\$29,200	7	\$728,413	0%	\$0	7	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	SI
50	\$116,700		COFREM	30	\$2,915,870	4%	\$116,700	30	\$2,915,870	4.35%	\$126,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	SI
50	\$125,600		COFREM	30	\$3,139,023	4%	\$125,600	30	\$3,139,023	4.35%	\$136,600	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	SI
50	\$116,100		COFREM	30	\$2,900,993	4%	\$116,100	30	\$2,900,993	4.35%	\$126,200	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	SI
50	\$120,000		COFREM	30	\$2,999,180	4%	\$120,000	30	\$2,999,180	4.35%	\$130,500	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	SI
50	\$439,800		COFREM	30	\$10,994,181	4%	\$439,800	30	\$10,994,181	4.35%	\$478,300	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	SI
50	\$115,300		COFREM	30	\$2,880,165	4%	\$115,300	30	\$2,880,165	4.35%	\$125,300	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	SI
50	\$320,700		COFREM	30	\$8,016,955	4%	\$320,700	30	\$8,016,955	4.35%	\$348,800	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	SI
50	\$128,400		COFREM	30	\$3,209,837	4%	\$128,400	30	\$3,209,837	4.35%	\$139,700	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	SI
50	\$213,800		COFREM	30	\$5,343,146	4%	\$213,800	30	\$5,343,146	4.35%	\$232,500	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	SI
50	\$2,531,100		COFREM	30	\$20,248,754	4%	\$810,000	30	\$20,248,754	4.35%	\$880,900	30	\$20,248,754	2%	\$405,000	3%	\$607,500	0%	\$0	0%	\$0	No
50	\$132,000		COFREM	30	\$3,297,908	4%	\$132,000	30	\$3,297,908	4.35%	\$143,500	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	SI
50	\$217,800		COFREM	30	\$5,444,385	4%	\$217,800	30	\$5,444,385	4.35%	\$238,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	SI
50	\$79,100		COFREM	18	\$1,977,122	4%	\$79,100	18	\$1,977,122	0%	\$0	18	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	SI
50	\$44,200		COFREM	12	\$1,104,460	4%	\$44,200	12	\$1,104,460	4.35%	\$48,100	12	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	SI
50	\$110,500		COFREM	30	\$2,761,150	4%	\$110,500	30	\$2,761,150	4.35%	\$120,200	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	SI
50	\$99,500		COFREM	30	\$2,485,125	4%	\$99,500	30	\$2,485,125	4.35%	\$108,200	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	SI
50	\$140,100		COFREM	30	\$3,502,018	4%	\$140,100	30	\$3,502,018	4.35%	\$152,400	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	SI
	\$12,603,100						\$10,877,400				\$5,071,400				\$405,000		\$607,500		\$0		\$0	

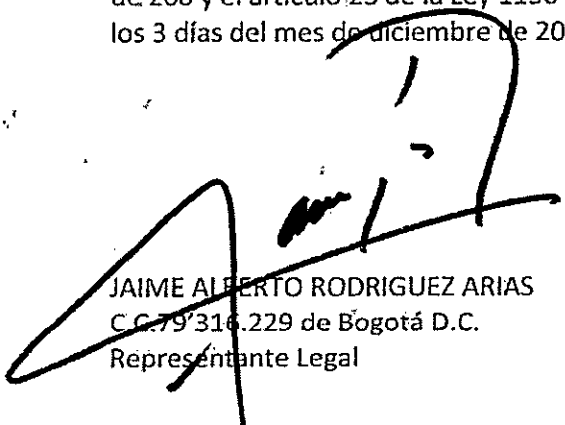
DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901472225	3	EMPRESA DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS ALBORADA EICE		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		PRINCIPAL	CARRERA 31 # 40 - 62	VILLAVICENCIO-META	6776152	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
2025-11	2025-12	1979125885	9495974371	E	2025/12/05	2025/12/03	BANCOLOMBIA	0	\$74,578,800	
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				51	\$45,014,400	\$0	\$0	\$45,014,400		
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$1,014,300	\$0	\$0	\$1,014,300		
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	19	\$21,467,000	\$0	\$0	\$21,467,000		
PORVENIR	230301	800,224,808	8	19	\$13,516,400	\$0	\$0	\$13,516,400		
PROTECCION	230201	800,229,739	0	12	\$9,016,700	\$0	\$0	\$9,016,700		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				51	\$5,071,400	\$0	\$0	\$5,071,400		
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	51	\$5,071,400	\$0	\$0	\$5,071,400		
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				51	\$10,877,400	\$0	\$0	\$10,877,400		
COFREM	CCF34	892,000,146	3	51	\$10,877,400	\$0	\$0	\$10,877,400		
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				51	\$12,603,100	\$0	\$0	\$12,603,100		
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	\$465,900	\$0	\$0	\$465,900		
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	\$1,651,400	\$0	\$0	\$1,651,400		
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	9	\$1,946,100	\$0	\$0	\$1,946,100		
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	30	\$8,539,700	\$0	\$0	\$8,539,700		
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$607,500	\$0	\$0	\$607,500		
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$607,500	\$0	\$0	\$607,500		
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$405,000	\$0	\$0	\$405,000		
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$405,000	\$0	\$0	\$405,000		
TOTAL				51	\$74,578,800	\$0	\$0	\$74,578,800		

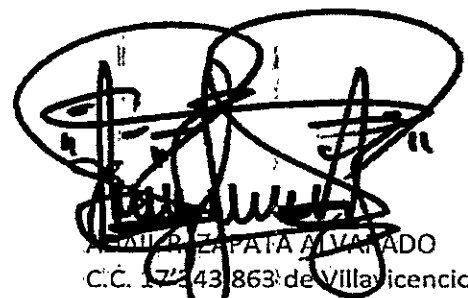
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

JAIME ALBERTO RODRIGUEZ ARIAS Identificado con cédula de ciudadanía 79'316.229 expedida en Bogotá D.C., en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la **EMPRESA DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ALBORADA EICE**, con NIT. 901.472.225-3 y **ADAIL RODRIGO ZAPATA ALVARADO** identificado con cédula de ciudadanía 17'343.863 expedida en Villavicencio en calidad de contador público con tarjeta profesional 112291-T expedida por la Junta central de contadores, organismo adscrito al ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la **EMPRESA DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ALBORADA EICE**, con NIT. 901.472.225-3. Certifican el pago de los aportes realizados por la compañía durante el mes de noviembre de 2025, por los conceptos de Salud, pensión, riesgos profesionales, caja de compensación familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dicho mes.

La presente certificación se realizó con base en lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2007 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y como constancia se firma en Villavicencio a los 3 días del mes de diciembre de 2025.


JAIME ALBERTO RODRIGUEZ ARIAS
C.C. 79'316.229 de Bogotá D.C.
Representante Legal


ADAIL RODRIGO ZAPATA ALVARADO
C.C. 17'343.863 de Villavicencio
Contador Público

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4434666200076516

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ADAIL RODRIGO ZAPATA ALVARADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17343863 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 112291-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 4 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Presidencia de la Contaduría
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



112291-T

ADAIL RODRIGO
ZAPATA ALVARADO
C.C. 17343863
RES. INSCRIPCION 152 DEL 21/07/2006
CORPORACION UNIVERSITARIA NUEVA COLOMBIA



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

301820

122121



Se cancela esta tarjeta a las

Resolución Presidencia de la Contaduría No. 128842 del 14

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

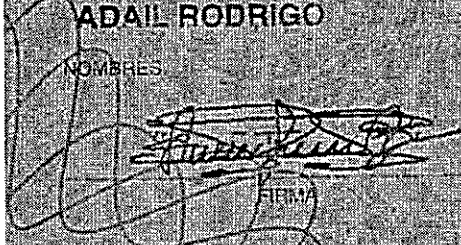
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 544 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

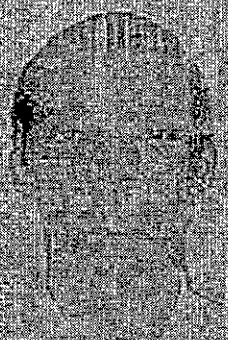


FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **17.343.863**
ZAPATA ALVARADO
 APELLIDOS
ADAIL RODRIGO
 NOMBRES




FECHA DE NACIMIENTO: **15-JUL-1969**
VILLAVICENCIO
 (META)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA **A+** GRUPO SANG. **M** SEXO

29-SEP-1988 VILLAVICENCIO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO: 

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A: 5200100-00138866-M-0017343863-20081218 0008293379A-1 6720003379

	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FR – 038 Versión: 004 Fecha: 09 de julio del 2019
---	-------------------------------	--

Villavicencio, 31 de diciembre de 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO N°. 129 DEL DIECINUEVE (19) DE MAYO DEL 2025
INFORME PAGO 8
Del 29 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN:

Mediante acta de nombramiento de fecha DIECINUEVE (19) marzo del 2025, firmada por la Directora de la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio, del contrato objeto de este informe se designaron como:

Aplica	No Aplica	DESIGNACIÓN	NOMBRE
X		Supervisor	MONICA DEL PILAR ROMERO TIBADUIZA
X		Apoyo a la supervisión	
		Interventor	

OBJETIVO: Mantener informado a la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias y verificar que las actividades realizadas sean ejecutadas con calidad y en los términos establecidos.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO N°	129 DEL DIECINUEVE (19) DE MAYO DEL 2025
CLASE DE CONTRATO:	INTERADMINISTRATIVO
CONTRATISTA:	EMPRESA DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS ALBORADA (E.I.C.E) NIT 901.472.225-3 R/L JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ ARIAS C.C. 79.316.229 DE BOGOTÁ D.C.
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD Y OPERATIVIDAD DE SERVICIOS INTELIGENTES DE LA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO EN LA BIBLIOTECA GERMAN ARCINIEGAS CENTRO CULTURAL 13 DE MAYO, BIBLIO BUS Y PUNTO VIVE DIGITAL EXTERNO

	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FR - 038
		Versión: 004
		Fecha: 09 de julio del 2019

xxxxx DE 202X		XXXXXXX	
IBC		IBC	\$
SALUD		SALUD	\$
PENSIÓN		PENSIÓN	\$
RIESGOS PROFESIONALES (ARL)		RIESGOS PROFESIONALES (ARL)	\$
N° DE PLANILLA		N° DE PLANILLA	

4.1 HISTÓRICO IBC DEL PRESENTE CONTRATO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: N/A		IBC (40% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO): \$N/A	
PERIODO	MES Y AÑO	N° PLANILLA	VALOR IBC PAGADO
			\$
TOTAL PAGADO			\$

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO: 99.13%

5. AVANCE FINANCIERO INICIAL

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO		--	0
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$70.590.000	29/05/2025 AL 31/12/2025	100%
PRIMER PAGO	\$35.124.085	29/05/2025 AL 28/06/2025	49.75%
SEGUNDO PAGO	\$5.814.085	29/06/2025 AL 28/07/2025	8.23%
TERCER PAGO	\$5.814.085	29/07/2025 AL 28/08/2025	8.23%
CUARTO PAGO	\$5.814.085	29/08/2025 AL 28/09/2025	8.23%
QUINTO PAGO	\$5.814.085	29/09/2025 AL 28/10/2025	8.23%
SEXTO PAGO	\$5.814.085	29/10/2025 AL 28/11/2025	8.23%
SEPTIMO PAGO	\$5.814.085	29/11/2025 AL 28/12/2025	8.23%
PRESENTE PAGO	\$581.405	29/12/2025 AL 31/12/2025	0.87%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0	-----	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$70.590.000	29/05/2025 AL 31/12/2025	100%

PORCENTAJE DE AVANCE FISICO EJECUTADO : %

AVANCE FINANCIERO ADICIÓN		APLICA ☒	NO APLICA ☐
CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	0	- DÍA/MES/AÑO AL DÍA/MES/AÑO -	0
VALOR DE LA ADICIÓN	\$ 0	XX/XX/XXXX AL X/XX/XXX	%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0	-----	0 %
VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN	\$ 0	XX/XX/XXXX AL X/XX/XXX	%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$0	XX/XX/XXXX AL X/XX/XXX	100%



ACTA DE TERMINACIÓN

Código: FR - 087

Versión 002

Fecha: 30 de Diciembre de 2021

ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN O SERVICIOS ARTISTICOS)

GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO No. 129 DE DIECINUEVE (19) DE MAYO DEL 2025

CLASE DE CONTRATO: INTERADMINISTRATIVO

OBJETO: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD Y OPERATIVIDAD DE SERVICIOS INTELIGENTES DE LA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO EN LA BIBLIOTECA GERMAN ARCINIEGAS CENTRO CULTURAL 13 DE MAYO, BIBLIO BUS Y PUNTO VIVE DIGITAL EXTERNO".

CONTRATANTE: CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: EMPRESA DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS ALBORADA - EICE
NIT. 822.001.245-3
RL JAIME ALBERTO RODRIGUEZ ARIAS
C.C. 79.316.229

C.C. 79.316.229		
VALOR INICIAL:	SETENTA MILLONES QUINTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$70.590.000).	
PLAZO:	" SIETE (07) MESES TRES (03) DIAS	
FECHA DE INICIO:	VEINTIENUEVE (29) DE MAYO DEL 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2025	
MODIFICACIONES AL CONTRATO		
CESIÓN	NOMBRE O N/A	FECHA INICIO CESIÓN: DÍA (X) DE MES DEL 20XX Ó N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN:	XXX O N/A	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN:	XXX O N/A	
FECHA DE REINICIO:	XXX O N/A	
ADICIÓN N°. 1	FECHA DE ADICIÓN:	VALOR DE ADICIÓN:
PLAZO ADICIÓN N° X.	---	
FECHA INICIO ADICIÓN:	---	
FECHA TERMINACIÓN ADICIÓN	---	
PRORROGAS	DÍA (X) DE MES DEL 20XX Ó N/A	TIEMPO PRORROGA:
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2025	
VALOR EJECUTADO:	SETENTA MILLONES OCHO MIL QUINTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$70.008.595).	
VALOR NO EJECUTADO:	-0-	
VALOR A PAGAR EN EL PRESENTE INFORME:	QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETENTA MILLONES QUINTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$70.590.000).	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	-0-	

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los _____, en cumplimiento de lo acordado en la CLAUSULA TREINTA (CLÁUSULA 28" SEGÚN EL CONTRATO), se reunieron MONICA DEL PILAR



ACTA DE TERMINACIÓN

Código: FR - 087

Versión 002

Fecha: 30 de Diciembre de 2021

ROMERO TIBADUIZA, en su condición de supervisora y EMPRESA DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS ALBORADA - EICE NIT. 822.001.245-3 como Representante Legal JAIME ALBERTO RODRIGUEZ ARIAS C.C. 79.316.229, como contratista; con el propósito de dar por terminado, por mutuo acuerdo el contrato interadministrativo N° 129 de 2025, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que la Supervisora de LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO-META, LUCILA GÓMEZ TORRES certifica que el contratista ha cumplido con lo pactado en el contrato según se evidencia en informes adjuntos.

SEGUNDA: De existir saldo a favor de **CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO-META**, el supervisor se deberá remitir copia del presente documento a Tesorería para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato. **(NO APLICA)**.

TERCERA En relación al presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

CUARTA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato Interadministrativo N° 129 de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los _____.

**EMPRESA DE TECNOLOGIA Y
SERVICIOS ALBORADA - EICE**

NIT. 822.001.245-3

RL JAIME ALBERTO RODRIGUEZ ARIAS

C.C. 79.316.229

MONICA DEL PILAR ROMERO TIBADUIZA
Supervisora

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
Proyecto: MONICA ROMERO	Supervisora	



EVALUACION DE PROVEEDORES

Código: FR - 030

Versión: 002

Fecha: diciembre de 2017

Los siguientes son los criterios para realizar la evaluación del proveedor una vez a finalizada la prestación del servicio y/o entrega del bien

FECHA EVALUACION	31/12/2025	No. CONTRATO	129	DE	2025
------------------	------------	--------------	-----	----	------

NOMBRE DEL PROVEEDOR (CONTRATISTA)	EMPRESA DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS ALBORADA – EICE				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD O NIT:	822.001.245-3				

NOMBRE DEL INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	LUCILA GÓMEZ TORRES				
-------------------------------------	---------------------	--	--	--	--

TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS		SUMINISTRO	INTERADMINISTRATIVO	X
------------------	-----------	--	------------	---------------------	---

Marque con una X en la casilla frente a la opción que evalúa la ejecución, solo una vez por ítem.

Para el ítem 1, 2 y 4 solo hay 2 opciones de Rango de Evaluación con puntaje de 1 ó 5; para los demás ítems existen 3 Rangos de Evaluación 1-3 y 5

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE					
		1		3		5	
1	Cumplimiento del objeto del contrato	No cumple				Cumple	X
2	Calidad de bien, obra o servicio	No cumple				Cumple	X
3	Cumplimiento en los tiempos de entrega o ejecución	No cumple		Entrega inoportuna justificada adecuadamente		Cumple	X
4	Solución a quejas y reclamos	No cumple		N/A		Cumple o no se presentaron	X

Consolidar Puntaje por ítem	ITEM 1	5
	ITEM 2	5
	ITEM 3	5
	ITEM 4	5
	TOTAL	20

EVALUACION DE ACUERDO A TOTAL DEL PUNTAJE	
	MARQUE CON UNA X
DE 16 A 20 CUMPLE	X
MENOS DE 16 NO CUMPLE	

	OBSERVACIONES
--	---------------

Firma del Interventor/Supervisor

Firma de Enterado por parte del Contratista